



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2008 071-1

VISTO:

De conformidad con el acuerdo del Directorio de la Corporación en Sesión N° 08/2003 de fecha 08 de agosto de 2003, referido a ascensos de personal académico que ocupan Cargos Directivos en la Administración Superior; lo previsto en el Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2008*, al siguiente trabajador académico que desempeña Cargo de Autoridad, asignándosele el grado que se señala de conformidad a lo acordado por el Directorio de la Corporación:

NOMBRE

GRADO

SAN MARTIN CERRUTI HIPÓLITO MARCELO

A-09

No obstante lo señalado precedentemente, el ascenso del Sr. San Martín Cerruti se hará efectivo al cesar sus funciones como Contralor y retomar sus actividades académicas respectivas.

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 14 de Marzo de 2008.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**